

BASES

CONCURSO
DE GUITARRA
FLAMENCA

LXI FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTE DE LAS MINAS

LA UNIÓN DEL 28 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2022

XLI Concurso de Guitarra Flamenca

La Fundación Cante de las Minas convoca el LXI Festival Internacional del Cante de las Minas y, dentro de él, el LXI Concurso Internacional de Guitarra Flamenca, que se registrará por las siguientes:

BASES

PRIMERA. El LXI Concurso de Guitarra Flamenca tendrá lugar en esta ciudad, con ocasión del LXI Festival Internacional del Cante de las Minas, los días 3, 4, 5 y 6 de agosto del año 2022.

SEGUNDA. Podrán participar en el Concurso cuantos guitarristas lo deseen, sean o no profesionales, con la única excepción de aquellos que hubieran obtenido el Bordón Minero o que hubiesen mantenido relación o vínculo laboral o mercantil con la Fundación Cante de las Minas durante las tres últimas ediciones.

TERCERA. En el Concurso de Guitarra Flamenca se otorgará los siguientes premios:

- **Primer premio**, dotado con la cantidad de seis mil euros (6.000 €) y, en su caso, el trofeo “**Bordón Minero**”.

El importe de la propia dotación se hará efectivo del modo siguiente: un primer pago de cuatro mil euros (4.000€), y el resto, tras las actuaciones prevista en la base DÉCIMA.

(NOTA: A las cantidades que constituyen la dotación económica de los premios se les aplicarán, en el momento de hacerse efectivas, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta designada a tal fin por los concursantes a la hora de formalizar su inscripción.)

Así mismo el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

CUARTA. Para optar a los premios establecidos, los concursantes deberán ejecutar:

a) **Una Taranta** que será obligado en todo caso.

b) **Cualquier otro de los demás toques flamencos**, elegido libremente por cada concursante, con la particularidad de que este debe de ser un toque a compás, en la **fase final** del concurso, la elección deberá recaer en alguno de los toques a compás distinto del interpretado en la fase semifinal.

En ningún caso está permitido el uso de cejilla.

QUINTA. LA DURACIÓN DE LA ACTUACIÓN de cada concursante en las pruebas selectivas, semifinales o final **no podrá ser en su totalidad superior a quince minutos**, quedando a criterio del concursante la distribución de este tiempo entre los dos toques que interprete.

SEXTA. La inscripción en el concurso será, preferentemente digital, mediante el formulario electrónico de inscripción que la Fundación Cante de las Minas habilitará en su página Web (www.festivalcantedelasminas.org).

Para aquellos concursantes que no pudieran formalizar la inscripción por vía telemática, se dirigirán a la Fundación Cante de las Minas mediante correo ordinario a la dirección: (C/Mayor 55, Edificio Casa del Piñón, 2ª Planta, 30.360 LA UNIÓN -Murcia-). Para ello, descargarán de la Web: www.festivalcantedelasminas.org el boletín de inscripción para su cumplimentación, adjuntando la siguiente documentación en un sobre:

- **Fotografía** del artista.
- **Currículum** artístico,

- **Certificación bancaria** (o en su defecto fotocopia de la libreta de ahorros) en la que figure como titular o cotitular de la misma el concursante.

La cumplimentación del formulario tanto online como manual implica la aceptación del solicitante a cumplir escrupulosamente las obligaciones que para éste comporta el hecho de la inscripción.

El plazo para formalizar la inscripción acabará el día 01 de Junio de 2022.

DE LAS FASES DEL CONCURSO

SÉPTIMA. Los guitarristas inscritos serán seleccionados por un jurado de expertos elegido por la organización y cuya selección les dará paso a la fase subsiguiente a realizar en varias localidades del territorio español, previas a las semifinales.

Las pruebas selectivas, que tendrán carácter público, se realizarán durante los meses de Junio, Junio y Julio, en los lugares y fechas que, con antelación suficiente, determine la Organización.

OCTAVA. El jurado calificador de las pruebas selectivas calificará **un máximo de 4 participantes**, para las semifinales del concurso. Para ello los jurados calificadores levantarán un acta de cada una de las pruebas en las que participen.

GASTOS Y DIETAS DE CONCURSANTES

NOVENA. La Organización del Festival abonará a los concursantes que participen en las distintas pruebas selectivas los siguientes importes en concepto de dietas y gastos de desplazamiento y manutención:

1. **Pruebas Selectivas en localidades españolas:** Para las pruebas a realizar en distintas localidades y previas a las semifinales, se establecen los siguientes importes:
 - a. **Guitarristas locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **menos de 60 km del lugar de realización de la prueba: 30 €uros.**
 - b. **Guitarristas no locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **más de 60 km del lugar de realización** de la prueba: **150 €uros.**

2. **Semifinales del concurso,** a celebrar en La Unión los días 3, 4 y 5 de agosto de 2022. Los concursantes que se clasifiquen para las semifinales cobrarán, en concepto de gastos de estancia y manutención por los tres días de concurso, las siguientes cantidades:
 - a. **Guitarristas locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **menos de 60 km de La Unión: 30 €uros.**
 - b. **Guitarristas no locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **más de 60 km de La Unión: 150 €uros.**

3. **Final del concurso,** a celebrar en La Unión el día 6 de agosto de 2022.

Los concursantes que participen en la final del concurso no tendrán derecho a percibir las dietas establecidas para la fase de semifinal; limitándose a cobrar solamente las de la fase final, que serán las siguientes:

- a. **Guitarristas locales:** cuya localidad de residencia habitual diste

menos de 60 km del lugar de La Unión: 30 €uros.

- b. **Guitarristas no locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **más de 60 km de La Unión: 150 €uros.**

Respecto a los concursantes que obtuvieran alguno de los premios contemplados en la base **TERCERA**, no tendrán derecho al abono de ninguna de las dietas para gastos de viaje, alojamiento y manutención contempladas en los apartados anteriores. Y respecto a los concursantes que alcanzando la final no llegasen a obtener alguno de los premios. La Organización del Festival abonará exclusivamente a cada uno de estos la cantidad de seiscientos euros (600€).

DE LOS DERECHOS DE PROMOCIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

DÉCIMA. El ganador del primer premio del Concurso de Guitarra Flamenca vendrá obligado a realizar, al menos, **tres recitales de promoción** (una en la Gala de Ganadores de la siguiente edición del Festival en la que haya obtenido el galardón y la otra en fechas a determinar por la organización).

A tal fin, la Organización se hará cargo en dichos casos exclusivamente de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del ganador del premio, sin que proceda abonar ningún tipo de remuneración por los mismos.

El ganador del bordón participará en el festival de flamenco de Rivas VaciaMadrid en 2023.

UNDÉCIMA. Las actuaciones interpretativas que, como consecuencia de este concurso, se ejecuten en el Festival, aún en el supuesto de que no resultaren premiadas, podrán ser objeto de grabación, reproducción, distribución y comunicación pública, total o parcial, para su edición sobre cualquier sistema

técnico o formato, así como para su emisión por radio y televisión, cable, fibra óptica o digital, o por Internet, con un ámbito universal y por el máximo de tiempo que permita la vigente legislación.

Lo dispuesto en esta cláusula lo será sin perjuicio de los derechos que pudieran ostentar terceras personas en relación con los toques interpretados, y de las autorizaciones que al respecto fuese necesario recabar.

DUODÉCIMA. La inscripción en el Concurso implicará la plena aceptación de las presentes bases, así como la del fallo del jurado calificador, que será inapelable.

La Fundación Cante de las Minas se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellos concursantes que insulten o difamen personalmente o a través de cualquier medio escrito, digital o audiovisual, y/ o intenten agredir, en particular, a algún miembro del jurado calificador de los concursos, y en general, de la organización del Festival Internacional del Cante de las Minas, por estar en desacuerdo con el fallo de aquél, además de la imposición de una penalización consistente en la inadmisión vitalicia al concurso, y la revocación, en su caso, del premio obtenido.